



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

RESOLUCION N° 015

Mayo 10 de 2017

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la 2da Válida de la Copa Antioquia 2017-1 categoría menores y transición en la modalidad de patinaje de carreras a realizarse los días 3 y 4 de junio del 2017 en el municipio de Guarne, Antioquia.

El Comité Ejecutivo de la liga de patinaje de Antioquia; en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que es deber de la Liga de Patinaje de Antioquia dar cumplimiento al calendario deportivo para todos sus eventos oficiales.

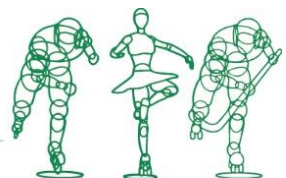
Que es deber del Comité Ejecutivo diseñar estrategias que conduzcan al fortalecimiento de este deporte y permitan la constante actividad de las escuelas de formación para facilitar la masificación e integración.

RESUELVE

ARTICULO N° 1. CONVOCAR, a la 2da Válida de la Copa Antioquia interclubes de novatos y liga 2017-1 para las categorías menores y transición, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de junio del 2017 en el patinódromo mundialista del municipio de Guarne, Antioquia.

ARTICULO N° 2. PARTICIPANTES, podrán participar los deportistas inscritos por los clubes deportivos afiliados a la Liga de Patinaje de Antioquia en la modalidad de carreras, que cuenten con reconocimiento deportivo vigente y se encuentren a paz y salvo por todo concepto, en las categorías y ramas indicadas en el artículo N° 3 de la presente resolución.

ARTICULO N° 3. CATEGORIAS Y RAMAS, las categorías a competir son: Pre-Mini 7 años liga, Mini Infantil 8 años liga, Mini Infantil 9 años liga, Pre Infantil 10



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

años novatos y liga, Pre Infantil 11 años novatos y liga, Infantil 12 años novatos y liga, Junior 13 años novatos y liga en ambas ramas clasificados por separado, de ser necesario estos serán unidos en algunas competencias; y de acuerdo con las normas que para el efecto determine el reglamento de esta modalidad.

PARAGRAFO N° 1. Todas las edades para las categorías participantes se tomarán al **primero (1) de julio de 2016**, como lo estableció la Federación Colombiana de Patinaje. No se permitirá cambio de categoría, salvo los casos autorizados por las comisiones nacionales, avaladas por la Federación Colombiana de Patinaje. Es responsabilidad de los clubes dar estricto cumplimiento a esta norma, so pena de incurrir en las sanciones que para el efecto establecen las normas correspondientes.

PARAGRAFO N° 2. Delegados de la comisión técnica departamental será el Señor RODRIGO RIVERA.

ARTICULO N° 4. INSCRIPCIONES, se recibirán únicamente VIA CORREO ELECTRONICO, eventoscarreras@lipatinantioquia.com.co Cada club deportivo deberá diligenciarlas en la **NUEVA** planilla oficial para eventos departamentales sin restricción de cupos por categoría y rama; siempre y cuando los deportistas relacionados pertenezcan a su club.

Solo pueden participar en la 2da Copa Antioquia clubes que estén afiliados, que tengan el Reconocimiento deportivo vigente y/o actualizado, así como también estén a Paz y Salvo con la anualidad.

Deportistas que no tengan carnet o no hayan renovado, deberán hacer el trámite máximo hasta el 26 de mayo de 2017 para que puedan participar en los eventos del mismo año

PARAGRAFO N°1. Únicamente los técnicos y delegados que cuenten con carnet expedido por la Liga de Patinaje de Antioquia podrán ser inscritos en la planilla oficial de la Liga para representar al Club. Por favor diligenciar este espacio, de lo contrario el club quedara sin representación durante el mismo.



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

PARAGRAFO N° 2 Las inscripciones:

ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Lunes 29 de mayo del 2017	Miércoles 31 de mayo del 2017
10:00 PM	10:00 PM

PARAGRAFO N° 3 Los valores establecidos para la inscripción son:

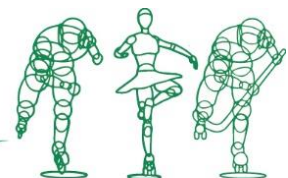
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Deportista	\$ 27.000	\$ 29.000
Club	\$ 45.000	\$ 54.000

PARAGRAFO N° 4. El valor de inscripción por club y deportistas deberá ser consignada a nombre de la Liga de Patinaje de Antioquia, en la cuenta de ahorros Bancolombia # 10341030802 en el formato de recaudos, convenio 10005. El día de la competencia **ÚNICAMENTE** se recibirá el soporte de consignación del valor de inscripción del club y deportistas, otro tipo de pagos como; anualidades, pago de carné, renovaciones entre otras deben realizarse en consignaciones por separado.

PARAGRAFO N° 5. Todo deportista de liga y novato deberá Contar con carné de la Liga de Patinaje de Antioquia, actualizado al año 2017. El valor del carné nuevo es de \$23.000 y el de la renovación es de \$12.000. Deportista que ascienda del nivel novato a liga, deberá sacar carné nuevo. Se solicita que este trámite se realice 8 días previos a la fecha de inscripción ordinaria al evento de la 2da Copa Antioquia en las oficinas de la Liga de Patinaje de Antioquia.

ARTICULO N° 5. REUNION INFORMATIVA, se realizará el sábado 3 de junio en el escenario del evento a las 8:00 am, donde únicamente ingresarán los delegados debidamente inscritos y carnetizados.

ARTICULO N° 6. DIRECCION TECNICA DEL TORNEO, estará a cargo de la Comisión Departamental de Carreras.



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

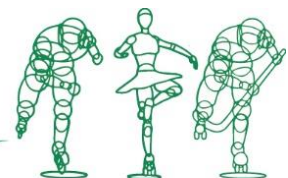
ARTICULO N° 7. AUTORIDADES DEL EVENTO, la máxima autoridad técnica está a cargo de la Comisión Departamental de Carreras. La máxima autoridad de juzgamiento son los jueces árbitros nombrados por el Colegio Departamental de Jueces. La máxima autoridad disciplinaria es la Comisión Disciplinaria del evento, la cual estará conformada por el Juez Arbitro del evento, el representante de la Comisión Departamental de Velocidad y por un delegado de los clubes participantes del evento, el cual será escogido por sorteo el día de la reunión informativa. La máxima autoridad administrativa es la Liga de Patinaje de Antioquia.

ARTICULO N° 8. JUZGAMIENTO, reglamentación C.T.N a cargo del Comité Departamental de Juzgamiento.

ARTICULO N° 9. SEGURO DE ACCIDENTES, todos los deportistas inscritos, delegados y entrenadores deberán contar con su EPS o tener póliza de seguros contra accidentes; la Liga de Patinaje de Antioquia, el Instituto de Recreación y Deportes de la municipalidad y la Alcaldía municipal, no se responsabilizan por accidentes que puedan ocurrir. Durante el evento se prestará servicio de paramédicos. Todos los deportistas deberán usar su kit de protección sin el cual no podrán participar. La participación a este evento es por cuenta y riesgo de cada uno.

ARTICULO N° 10. COMISION DISCIPLINARIA, estará conformada por el juez árbitro del evento, por un representante de la Comisión Departamental y un delegado de los clubes participantes en el evento.

PARAGRAFO: Delegados, técnicos, deportistas y miembros de los clubes que no mantengan un comportamiento debido durante todo el desarrollo del evento y una conducta conforme a los principios de honestidad, respeto y juego limpio, podrán recibir sanciones disciplinarias, luego del informe de la Comisión Disciplinaria del evento a la Comisión Disciplinaria de la Liga de Patinaje de Antioquia.



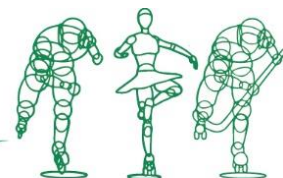
www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



ARTICULO Nº 11. PROGRAMACION

CATEGORIAS	PRUEBA	DIA y HORA
Pre-Mini 7 años Damas y varones liga	<ul style="list-style-type: none">Habilidad (figura 19)Baterías 200 mtsEliminación 1.800mts	Domingo 4 de junio 9:00 am
Mini 8 años Damas y varones liga	<ul style="list-style-type: none">Habilidad (figura 19)Baterías 200 mtsEliminación 1.800mts	Domingo 4 de junio 9:00 am
Mini 9 años Damas y varones liga	<ul style="list-style-type: none">Habilidad (figura 21)Baterías 300 mtsEliminación 2.000 mts	Domingo 4 de junio 9:00 am
Pre Infantil 10 años Damas y varones liga y novatos	<ul style="list-style-type: none">Habilidad (figura 21)Baterías 300 mtsEliminación 3.000 mts	Domingo 4 de junio 9:00 am
Pre Infantil 11 años Damas y varones liga y novatos	<ul style="list-style-type: none">Prueba en línea sentido horario 2000 mtsEliminación 4.000 mtsBaterías 500 mts	Sábado 3 de junio 9:00 am
Infantil 12 años Damas y varones liga y novatos	<ul style="list-style-type: none">Prueba en línea sentido horario 2000 mtsEliminación 5.000 mtsBaterías 500 mts	Sábado 3 de junio 9:00 am
Junior 13 años Damas y varones liga y novatos	<ul style="list-style-type: none">Prueba en línea sentido horario 2000 mtsEliminación 7.000 mtsBaterías 500 mts	Sábado 3 de junio 9:00 am

PARAGRAFO Nº 1 Cada prueba se dividirá por categoría y rama, tal y como quedó en la presente programación a no ser que por casos especiales se deban juntar ramas o categorías. Si se presentan 3 o menos deportistas correrán todas las pruebas con la categoría superior y se clasificarán aparte. Para efectos de agilización del evento las pruebas en cualquier categoría podrían ser realizadas de manera simultánea en pista o en ruta. La Comisión Departamental podrá adicionar, modificar o cancelar determinada prueba, si las condiciones climáticas,





LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

de programación, de fuerza mayor y/o condiciones riesgosas para la seguridad de los deportistas, así lo aconsejan.

PARAGRAFO N° 2 Con el fin de asegurar el cabal cumplimiento de la programación, los deportistas deberán estar listos con 30 minutos de antelación a la hora señalada.

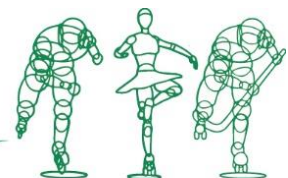
ARTICULO N° 12. REGLAMENTACIÓN AL DIÁMETRO DE LAS RUEDAS, según lo aprobado por las comisiones nacionales y la Federación Colombiana de Patinaje.

EDADES	DIAMETROS
Pre Mini Infantil 7 años	80 mm
Mini Infantil 8 años	80 mm
Mini Infantil 9 años	84 mm
Pre Infantil 10 años	84 mm
Pre Infantil 11 años	90 mm
Infantil 12 años	100 mm
Junior 13 años	100 mm

PARAGRAFO Deportista que no cumpla con esta reglamentación será notificado y no podrá participar en las siguientes pruebas del evento.

ARTICULO N° 13. LAS RECLAMACIONES, serán exclusivamente por órdenes de llegada; deberán ser presentadas por escrito y suscritas por el delegado debidamente acreditado y carnetizado, dentro de los 15 minutos siguientes a la lectura de la clasificación de la respectiva prueba, cada reclamación tendrá un costo de \$65.000 pesos que solo serán reintegrados si se produce fallo favorable; en caso contrario Irán a los fondos del evento.

ARTICULO N° 14. PREMIACION Y CLASIFICACION, se entregaran medallas por prueba, categoría y rama tanto en novatos como liga, así: En las categorías Pre-Mini Infantil 7 años liga, Mini Infantil 8 años liga, Mini Infantil 9 años liga, Pre Infantil 10 años novatos y liga, y Pre Infantil 11 años novatos y liga se destacarán a los 5 primeros de cada prueba con medalla de oro; en las categorías Infantil 12 años novatos y liga, Junior 13 años novatos y liga oro para el 1er puesto, plata



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

para el 2do y 3er puesto, y bronce para el 4to y 5to puesto.

PARAGRAFO 1. La puntuación por deportista para establecer la general en cada una de las categorías y para los clubes será de la siguiente manera:

PUNTUACION POR DEPORTISTA COPA ANTIOQUIA SEGÚN LA CLASIFICACION					
PUESTO	1	2	3	4	5
PUNTOS	6	4	3	2	1

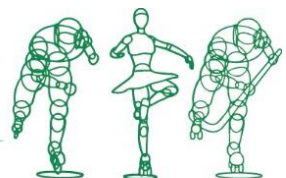
PUNTUACIÓN POR CLUBES DEPORTISTAS LIGA COPA ANTIOQUIA				
PUESTO	1	2	3	
PUNTOS	6	4	2	

PUNTUACIÓN POR CLUBES DEPORTISTAS NOVATOS COPA ANTIOQUIA				
PUESTO	1	2	3	
PUNTOS	3	2	1	

PARAGRAFO 2. Todo deportista deberá presentarse con el uniforme de competencia de su club y en tenis, además no podrán portar gorras, lentes, pañoletas u otros accesorios.

PARAGRAFO 3. Deportista que en el tercer llamado el cual se realizará durante la premiación en un lapso de (2) dos minutos y no se presente, PERDERÁ su medalla y los puntos obtenidos para la clasificación general individual y para el Club, además para el escalafón departamental en dicha prueba.

ARTICULO Nº 15. Todos los aspectos no previstos en la presente resolución serán resueltos por la comisión departamental de carreras y/o el coordinador de la modalidad.



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114



LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

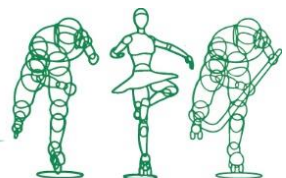
ARTICULO Nº 16. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en el sitio web de la liga de patinaje de Antioquia. Dada en Medellín a los 12 días del mes de mayo de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MILTON BAEZ GOMEZ
Vice Presidente.



TATIANA OSPINA AGUDELO
Secretaria.



www.lipatinantioquia.com.co
secretaria@lipatinantioquia.com.co
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.
PBX: 2309890 - 3210114